150

Asunción, Diciembre 20 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia segun comunicación fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Rafael Sartori Juez de Paz Suplente de San Juan Bautista de Ñeembucú, en virtud de hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Ace

Ñé Ximénez Cayol